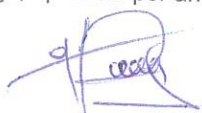


Estados Unidos Mexicanos
Cuarto Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Jalisco.

EDICTO

PARA EMPLAZAR A: Ricardo Soto Santos (posible beneficiario). En el procedimiento especial individual 129/2025 tramitado ante este Tribunal, Carmen Rodríguez Bermudez, por propio derecho y en representación de su nieto menor de edad de iniciales R.S.L., solicitó la designación de beneficiarios del trabajador fallecido Ricardo Soto Palacios. En acuerdo de veintitrés de septiembre pasado se ordenó el emplazamiento al posible beneficiario. Ante la imposibilidad de localizarlo, se ordenó emplazarlo por medio de edictos otorgándole un plazo de 30 días hábiles para presentar su escrito de manifestaciones. En las oficinas de este Tribunal ubicadas en Anillo Periférico Poniente Manuel Gómez Morín número 7727, Edificio XA, cuarto piso, fraccionamiento Ciudad Judicial, Zapopan, Jalisco, código postal 45010, queda a su disposición los documentos necesarios para comparecer a juicio y manifestar lo que a su derecho convenga. En caso de no comparecer quedará sujeto al resultado del juicio en términos del numeral 712 de la Ley Federal del Trabajo, aplicable por analogía.



César Roberto Ramírez Sánchez
Juez de Distrito



CUARTO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE JALISCO